

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12120 *REAL DECRETO 808/2007, de 19 de junio, por el que se nombra Presidente de la Ciudad de Ceuta a don Juan Jesús Vivas Lara.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Ceuta,

Vengo en nombrar Presidente de la Ciudad de Ceuta a don Juan Jesús Vivas Lara, elegido por la Asamblea de Ceuta en la sesión celebrada el día 16 de junio de 2007.

Dado en Madrid, el 19 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

12121 *REAL DECRETO 809/2007, de 19 de junio, por el que se nombra Presidenta de la Comunidad de Madrid a doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 18.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid,

Vengo en nombrar Presidenta de la Comunidad de Madrid a doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, elegida por la Asamblea de Madrid en la sesión celebrada los días 18 y 19 de junio de 2007.

Dado en Madrid, el 19 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Resolución, esta Dirección General, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tablones de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 11 de junio de 2007.-El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12122 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve concurso convocado en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al sector de sanidad penitenciaria.*

Por Resolución de 3 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad («Boletín Oficial del Estado» del 16), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Sector de Sanidad Penitenciaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12123 *ORDEN ECI/1809/2007, de 23 de mayo, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo en la Administración del Estado en el exterior, convocado por el sistema de libre designación, mediante Orden ECI/4199/2006, de 22 de diciembre.*

Por Orden de ECI/4199/2006 de 22 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 2007), se anunció convocatoria